

Fecha: 02-04-2026
Medio: Hoy x Hoy
Supl.: Hoy X Hoy
Tipo: Noticia general
Título: Ley autoriza a colegios a instalar pórticos detectores de metales

Pág.: 5
Cm2: 289,7

Tiraje: 82.574
Lectoría: 251.974
Favorabilidad: ☐ No Definida

Ley autoriza a colegios a instalar pórticos detectores de metales

Se publicó norma que busca prevenir actos de violencia. Magisterio respalda la norma.

Leo Riquelme

El Diario Oficial publicó la Ley de Convivencia Escolar, que apunta a prevenir hechos de violencia, acoso y discriminación en los establecimientos. Entre sus artículos, autoriza la instalación de detectores de metales u otros tipos de dispositivos tecnológicos que sirvan para identificar armas u elementos incendiarios.

"Esto no es una obligación de los colegios, sino que aquellos colegios que tienen razones para hacerlo, que

tienen el acuerdo de su comunidad educativa, puedan instalar pórticos o otras artefactos que les permitan tener mayor seguridad", dijo la ministra de Educación, María Paz Arzola.

La vigencia de la norma llega en medio de varios incidentes graves ocurridos en colegios en la última semana, como el asesinato de una inspectora en Calama y la quema de infraestructura en el Liceo José Victorino Lastarria, ambos protagonizados por estudiantes.

Arzola indicó que trabajan en un reglamento que

agilice y facilite la instalación de detectores en colegios que lo requieran. La normativa va de la mano con la vigencia de la ley sobre Seguridad Privada y establece que ello "procederá cuando existan antecedentes fundados que justifiquen su utilización como una medida proporcional, necesaria e idónea para prevenir la comisión de delitos en el establecimiento".

En ese aspecto, la Superintendencia de Educación planteó que los sostenedores podrán instalar detectores siempre con el acuerdo del Consejo Escolar del colegio.

El presidente del Colegio de Profesores, Mario Aguilar, recordó que el gremio abogó por la Ley de Convivencia y añadió que no se oponen a la instalación de pórticos donde la comunidad escolar lo estime, pues "van a dar una alivio a sus naturales temores de que pueda ocurrir algo grave, como lo de Calama", aunque agregó que "no es el tema de fondo, como es el abordaje de los temas de salud mental; que se puedan abordar las causas, no solamente el efecto de por qué se llega a una violencia como forma de relación casi cotidiana". Para ello



La instalación deberá ser respaldada por el Consejo Escolar.

demandó recursos y un plan nacional que no haga de esta ley "letra muerta".

La iniciativa se suma a los anuncios del Ministerio de

Seguridad para presentar un proyecto para endurecer las penas en contra de quienes cometan delitos en establecimientos educacionales.